



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1356/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

14 de diciembre del 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/715/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución que autorice el pago de incentivo económico, para los colaboradores en el marco del Proyecto "Innovación, diseño y desarrollo de Sistemas Informáticos, Capacitación en TIC's - CAJA-ANDE".

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el Proceso de obligación y pago a los colaboradores, e imputar el pago al Objeto de Gasto 849 - Otras transferencias Corrientes:

N°	C.I.C. N°	Nombre y apellido	Objetivo	Monto Solicitado G.
1	4.658.106	Roger Miguel Alexis Rondelli Eisenkolbl	Informes, verificación y control de los productos; Seguimiento de desarrollo y pase a producción del módulo de préstamos MiPymes y Diseño de Gestión Documental. Diseño y Maquetado. Ajustes en el módulo de Préstamos MiPymes. Desarrollo del módulo de TC-soporte para ajustes. Preparación de Manuales.	G. 10.500.000
2	625.941	María Elena García Díaz	Informes, verificación y control de los productos del Proyecto.	G. 9.600.000.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

